

M H 1 F 02

Granville

1

ISIDORO M. RUIZ MORENO
NOTARIO

MATRICULA NUMERO 50.034 DE LA DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS.---EL
PRESENTE LIBRO ACTAS DE DIRECTORIO NUMERO UNO PERTENECIENTE A LA SO-
CIEDAD "GRANVILLE" S.A CON DOMICILIO SOCIAL EN JURISDICCION DE ESTA
CIUDAD DE PERGAMINO, CONSTA DE TRESCIENTOS FOLIOS, QUEDA RUBRICADO EN
CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA NOMBRADA SOCIEDAD EN ACTA NUMERO
CUATROCIENTOS CUATRO DEL SIETE DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, AL FOLIO
UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL REGISTRO NUMERO DOS DEL PARTI-
DO DE PERGAMINO.---PERGAMINO: SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIE-
TOS NOVENTA Y NUEVE.-

ISIDORO M. RUIZ MORENO
NOTARIO

9 OCT 1999
RECORRIDO POR EL REGISTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO
255503

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUCURSAL PERGAMINO

\$

ACTA DE Directorio N° 165.

En la Ciudad de Pergamino, en la sede social sita en la calle Teniente Azúa 1193, Provincia de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2023, siendo las 12 horas, se reúnen los Sres. Directores de Granville S.A. (la "Sociedad"), bajo la presidencia del Sr. Eduardo Rubén Oliver, con la presencia de los señores Directores que suscriben al pie de la presente. Asimismo, se encuentra también presente el síndico de la Sociedad, el Sr. Mariano Leónidas Gollan. El Sr. Presidente declara abierto el acto y manifiesta que, tal como es de conocimiento de los Sres. Directores, en el día de la fecha los Sres. accionistas de la Sociedad aprobaron la emisión de una o más series y/o clases de obligaciones negociables (las "ON") bajo el régimen PyME CNV Garantizada de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), por hasta el monto máximo en circulación admitido por la Resolución General N° 622/2013 y sus modificatorias de la CNV, garantizadas por una o más entidades de garantía. En este sentido, se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: **1) Aprobación de los términos y condiciones de las ON.** Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa a los presentes que, habiéndose aprobado la emisión, resulta pertinente aprobar los términos y condiciones de las ON, cuya determinación resulta conveniente delegar indistintamente en uno o más de los subdelegados que serán designados en el siguiente punto del orden del día. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve delegar la determinación de los términos y condiciones de las ON indistintamente en uno o más de los subdelegados que serán designados en el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Subdelegación de facultades en funcionarios de la Sociedad.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien propone delegar indistinta e individualmente en los Sres. Mario Rubén Rojas DNI: 23.533.652 y Andrés Cogorno DNI: 32.363.811 la totalidad de las facultades conferidas al Directorio por parte de la asamblea de accionistas celebrada en el día de la fecha con anterioridad a esta reunión. Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad resuelve subdelegar todas las facultades conferidas al Directorio en forma indistinta e individual en los subdelegados. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.

Eduardo R. Oliver
PRESIDENTE
D.N.I.: 13.447.093

Mario Rubén Rojas
DIRECTOR
D.N.I.: 23.533.652

Juan S. Oliver Rummel
DIRECTOR
D.N.I.: 18.675.522

Mariano Leónidas Gollan
SÍNDICO
D.N.I.: 33.873.524

Andrés Cogorno
DIRECTOR S.A.
D.N.I.: 32.363.811

Maximiliano Herasti
DIRECTOR
D.N.I.: 29.544.424

Mariano Leónidas Gollan
SÍNDICO
D.N.I.: 33.873.524